

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO
FORCASAS S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-00304 de 13 de febrero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena, con el No. 10 del 18 de febrero de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Alfonso Oramas González, casado; abogado Alfonso Oramas Gross, soltero; Denise Aguirre Parker, soltera; Gustavo González Cabal, soltero; y, Washington Quezada Cedeño, soltero; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es el Cantón Santa Elena, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, administración, arrendamiento, explotación, siembra y cultivo de predios rústicos para la ejecución de proyectos agrícolas o pecuarios; b) A la compra, venta, desarrollo, crianza, explotación, exportación e importación de toda clase de ganado, mayor y menor; c) A la compra, venta, arrendamiento, importación y representación de productos o bienes para la agricultura y ganadería así como de toda clase de maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de proyectos agrícolas y ganaderos; d) A la elaboración y supervisión de proyectos agrícolas, avícolas, piscícolas, y de los que se relacionen con tal actividad; e) A la compra, venta, consignación, permuta e importación de automotores, tractores, maquinaria agrícola, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios que tengan relación con la agricultura, ganadería, y la reparación de los mismos; f) A la compra, venta, consignación, permuta e importación de productos químicos, agrícolas, abonos, pesticidas, así como el asesoramiento para el uso de los mismos en el desarrollo de proyectos agrícolas y ganaderos; g) A la compra, venta, consignación, permuta e importación de medicamentos para la rama veterinaria, herbicidas, así como de productos o preparados profilácticos o curativos en todas sus formas y aplicaciones para animales, para vegetales y para bienes alimenticios en su estado natural; h) A la compra, venta, permuta, y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañía limitada; i) A la prestación de servicios de computación, procesamiento de datos, asesoramiento en la elaboración de proyectos agrícolas y pecuarios, así como a la ejecución de los mismos; j) A la compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 500.000,00 que, dando por pagarse la cantidad de \$ 1'500.000,00.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Alfonso Oramas González, abogado Alfonso Oramas Gross, Denise Aguirre Parker, Gustavo González Cabal, y, Washington Quezada Cedeño.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Febrero 24 de 1.987.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE

00020

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIERRERATO

Valor S/. 20,00

2 Secc. - 20 Págs.

Año 104 — Edición No. 37 36
Jueves 26 de Febrero de 1987